

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 24-2020

Sesión 24-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes veintidós de mayo de dos mil veinte, a partir de las once horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 23-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de mayo de 2020.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 23-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales, con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos.

CUARTO: Propuesta de subasta de compra de dólares de los Estados Unidos de América para acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

QUINTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

SEXTO: Balance de riesgos de inflación.

SÉPTIMO: Discusión.

OCTAVO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 23-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de mayo de 2020.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 23-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica

a) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 14 al 21 de mayo de 2020.

b) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 14 al 21 de mayo de 2020.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 14 al 21 de mayo de 2020, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 22 al 28 de mayo de 2020.

TERCERO: Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales, con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia propuso al Comité de Ejecución, que para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos, del lunes 25 de mayo de 2020 se convoque a las fechas de vencimiento siguientes: 7 de septiembre de 2020, 7 de diciembre de 2020, 8 de marzo de 2021, 7 de junio de 2021, 6 de septiembre de 2021, 6 de diciembre de 2021, y 7 de marzo de 2022, sin cupos preestablecidos y sin valores nominales estandarizados.

El Comité aprobó la propuesta para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas en los términos presentados.

CUARTO: Propuesta de subasta de compra de dólares de los Estados Unidos de América para acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, en el marco de lo dispuesto en la resolución JM-133-2014, relativo a la aplicación del mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, propuso que se convoque a subasta competitiva de compra de dólares de los Estados Unidos de América, por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SINEDI), con un cupo de USD50.0 millones.

El Comité analizó la propuesta de los departamentos técnicos y decidió aprobar que el viernes 29 de mayo de 2020 se convoque a una subasta de compra de dólares de los Estados Unidos de América conforme dicha propuesta.

QUINTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y

en la tasa de interés líder de política monetaria, para 2020 y para 2021, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

SEXTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el Balance de Riesgos de Inflación y destacaron que al efectuar un análisis integral del balance de riesgos, se determinó que la complejidad de la situación económica a nivel mundial generada por la pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas por los gobiernos para evitar su propagación, conllevan riesgos para el comportamiento de la inflación para 2021. En el ámbito externo, indicaron que como consecuencia del importante deterioro de la demanda agregada a nivel mundial y de la reducción del precio internacional del petróleo, no se anticipan presiones relevantes al alza, aunque en el corto plazo, las interrupciones en las cadenas de suministro sí podrían tener un efecto inflacionario. En el ámbito interno, resaltaron que, congruente con la proyección de crecimiento económico para el presente año (entre -1.5% y 0.5%), no se generarían presiones inflacionarias, dado que la brecha del producto sería negativa la mayor parte del año, especialmente entre el segundo y tercer trimestres. No obstante, la economía ha recibido un estímulo monetario por el significativo financiamiento adicional que el Congreso aprobó al Gobierno de la República (la inyección inorgánica de dinero primario para financiar la Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19) y por el resto de estímulos fiscales que está implementando el Ejecutivo, los cuales podrían generar presiones inflacionarias en el horizonte de política monetaria relevante. En ese sentido, los departamentos técnicos resaltaron la importancia de tomar en cuenta el impacto del estímulo fiscal previsto cuando se adopten medidas de política monetaria, para mantener una mezcla apropiada de políticas macroeconómicas.

Destacaron que los pronósticos de inflación continúan sugiriendo que, aunque la inflación permanecería por debajo del límite inferior del margen de tolerancia de la meta durante 2020, ésta tendería a acelerarse en 2021, en línea con la recuperación prevista en la actividad económica. Asimismo, resaltaron que, a pesar de que los riesgos a la baja para el desempeño de la economía son relevantes, las expectativas de inflación se sitúan cerca del valor central de la meta de inflación, lo que denota el

efectivo anclaje de dichas expectativas, el cual debe preservarse en coyunturas donde privan amplios márgenes de incertidumbre, como la actual.

Con base en el análisis efectuado, consideraron procedente sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en su nivel actual (2.00%).

SÉPTIMO: Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de ofrecer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a apoyar la decisión sobre el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria; luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 2.00%.

Por último, el Comité manifestó su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

OCTAVO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las trece horas con treinta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.